



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Directorio

Referencia:

INFORME DE LA SEÑORA SUB GERENTE GENERAL EN FUNCIONES DOCTORA VERÓNICA SALABERRY, ELEVANDO PARA SU AUTORIZACIÓN LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA ARCHIDOC LTDA., ADJUDICATARIA DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 14/2018 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDA EXTERNA DE DOCUMENTACIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 74 DEL TOCAF.

Resolución

N° 0575/2022

Expediente

2018-53-70000-00381

Montevideo, 14 de setiembre de 2022.- El Directorio en sesión de esta fecha, **VISTO:** La solicitud efectuada por en cuanto a la ampliación del contrato celebrado con la empresa Archidoc Ltda., al amparo del artículo 74 del TOCAF; **RESULTANDO: I)** Que en fecha 18 de noviembre de 2019 se suscribió contrato con la empresa Archidoc Ltda. para la contratación del servicio de guarda externa de documentación del Banco de Seguros del Estado según lo decretado por la Gerencia General en fecha 4 de diciembre de 2018, en virtud de su adjudicación a la Licitación Abreviada N° 14/2018; **II)** Que se estableció para la prestación del servicio el plazo de un año a contar desde la fecha de la celebración del contrato, prorrogable automáticamente por hasta dos períodos de igual duración; **III)** Que próximo a la fecha de vencimiento del contrato, y dado que a la fecha se está trabajando en la elaboración de la Memoria Descriptiva para la realización de un nuevo procedimiento competitivo, desde el Departamento Servicio de documentación Biblioteca y Archivo se solicita la ampliación del contrato celebrado con la empresa al amparo del artículo 74° del TOCAF; **IV)** Que en tal sentido, la Dirección División Capital Humano se solicita la ampliación del 100% del contrato celebrado con la empresa, en tanto que no está definido el plazo de culminación del proceso licitatorio; **V)** Que del contrato original se ha generado al momento el gasto total de \$ 4.697.892,34 más

impuestos; **V)** Que por parte del Sector Contralor de Compras se efectúa la reserva N°152 para la contratación del asunto de acuerdo a lo solicitado en el renglón 20259 "Guarda y custodia de documentos", por \$ 654.085,64 que representa el importe que se tiene estimado erogar en 2022; **CONSIDERANDO:** **I)** Que se hace necesario contar con los mencionados servicios hasta que la Licitación Abreviada que se encuentra en trámite sea adjudicada; **II)** Que luce anexo en actuación 71 del expediente la conformidad de la empresa para proceder a la ampliación solicitada; **III)** Lo sugerido por la Sub Gerencia General en actuación 81 y anexos; **ATENCIÓN:** Lo establecido en el artículo 74° del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), **SE RESUELVE:** AUTORÍZASE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO OPORTUNAMENTE CON LA EMPRESA ARCHIDOC LTDA. PARA EL SERVICIO DE GUARDA EXTERNA DE DOCUMENTACIÓN DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO, POR UN MONTO DE \$ 654.085,54 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y cuatro mil ochenta y cinco con cincuenta y cuatro centavos) O HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL NUEVO PROCEDIMIENTO COMPETITIVO, LO QUE OCURRA PRIMERO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 74 DEL TOCAF.



Firmado electrónicamente por Secretario General Letrado Eduardo Goyenola.
